



Ayuntamiento de Benacazón
Cultura

XI CONCURSO DE CUENTOS BREVES, con motivo de la celebración del Día del Libro

1. *Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad.*
2. *Las obras presentadas serán originales e inéditas, escritas en castellano y no galardonadas anteriormente.*
3. *Su extensión estará comprendida entre las 5 y 10 páginas, tamaño de letra 12.*
4. *Cada persona podrá presentar un solo cuento.*
5. *El tema y la composición serán libres, aunque se valorarán los hechos, tradiciones, anécdotas o cualquier otro aspecto que resalte la historia, patrimonio o características del pueblo de Benacazón.*
6. *Los cuentos se enviarán en documento tipo pdf al correo electrónico culturabenacazon@benacazon.es debiendo el autor/a contactar con el Área municipal de Cultural de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas en el teléfono 955709999 para confirmar su envío. Los trabajos deberán enviarse y confirmarse antes de las 12:00 horas del martes 3 de mayo de 2022.*
7. *El cuerpo del correo incluirá el título del cuento, nombre y apellidos del autor/a, dirección y teléfono. El documento pdf irá firmado únicamente con un seudónimo y, por lo tanto, no incluirá referencias a su autor/a.*
8. *Se establece la Categoría Infantil para autores menores de 12 años y Categoría de Adultos para mayores de 12 años.*
9. *El Área de Cultura contactará con los autores para informarles sobre la celebración del acto donde se hará público el Fallo del Jurado. En caso de no poder celebrarse, las redes sociales municipales harán pública la relación de ganadores y el Área entregará los premios a domicilio.*
10. *Se establecen los siguientes premios:*
 - Categoría Infantil.- único premio*
 - Categoría de Adultos (primero y segundo premio)*



Ayuntamiento de Benacazón
Cultura

1^º premio: *regalo en agradecimiento por su participación*
2^º premio: *regalo en agradecimiento por su participación*
Categoría INFANTIL: *regalo en agradecimiento por su participación.*

11. *El concurso se declarará desierto en caso de que el número total de trabajos enviados no sea superior a dos.*
12. *Los cuentos galardonados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Benacazón, el cual se reserva los derechos de publicación de los mismos.*
13. *La presentación de los trabajos a este XI Concurso de Cuentos Breves implica la total aceptación por sus autores de las presentes bases.*